



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0021601/2015

Córdoba, 02/02/16

VISTO:

La RR 3238/2009 que dispone, entre otros puntos, que las unidades académicas deben remitir a través del Digesto Electrónico las resoluciones y ordenanzas para su publicación en el Boletín Oficial; y

CONSIDERANDO:

Que para cumplimentar con lo dispuesto por la RR 3238/2009, resultó necesario extender la jornada del agente César Oscar Gabbi (legajo 40309) para atender las tareas inherentes a la carga en el Digesto de la UNC de las resoluciones decanales y del H. Consejo Directivo de nuestra Facultad.

Que el agente Gabbi realizó un total de 7 (siete) horas extras durante el mes de diciembre del año 2015.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Disponer el pago de 7 (siete) horas extras al 50 % realizadas durante el mes de diciembre de 2015, al agente César Oscar Gabbi (legajo 40309), por un monto bruto de \$ 1853,39 (un mil ochocientos cincuenta y tres c/ 39/100).

Artículo 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a recursos propios en Dependencia.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 31


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA